
FRANCISCA SUÁREZ GONZÁLEZ

El Espiritismo de las mujeres puertorriqueñas:
De las extraordinarias pioneras a sus herederas
contemporáneas

2020

Análisis "Refutación" Francisca Suárez

Dra. Clara Román-Odio
Kenyon College, romanodioc@kenyon.edu

Follow this and additional works at: https://digital.kenyon.edu/espiritismo_franciscasuarez

Recommended Citation

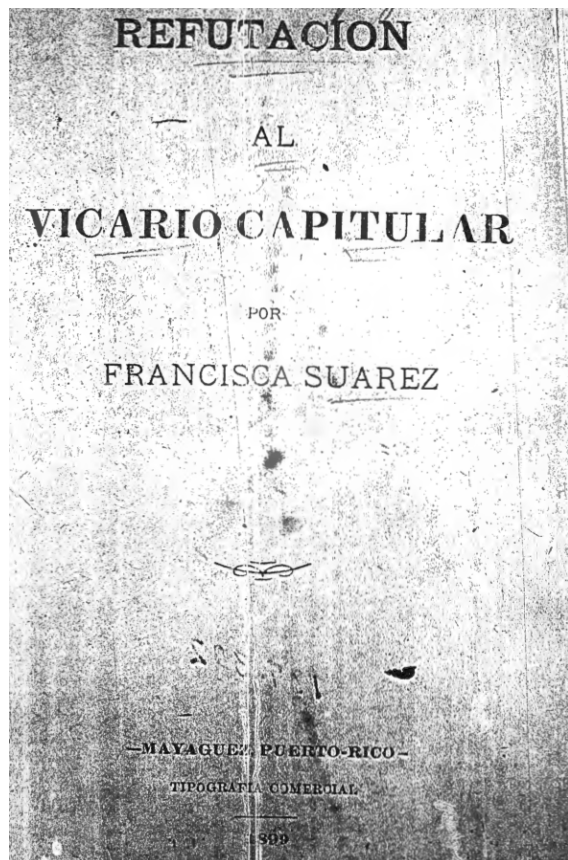
Román-Odio, Dra. Clara, "Análisis "Refutación" Francisca Suárez" (2020). *FRANCISCA SUÁREZ GONZÁLEZ*. Paper 7.
https://digital.kenyon.edu/espiritismo_franciscasuarez/7

This Article is brought to you for free and open access by the El Espiritismo de las mujeres puertorriqueñas: De las extraordinarias pioneras a sus herederas contemporáneas at Digital Kenyon: Research, Scholarship, and Creative Exchange. It has been accepted for inclusion in FRANCISCA SUÁREZ GONZÁLEZ by an authorized administrator of Digital Kenyon: Research, Scholarship, and Creative Exchange. For more information, please contact noltj@kenyon.edu.

Refutación al Vicario Capitular de Francisca Suárez

Clara Román-Odio, PhD
Catedrática de Literatura y Lenguas Modernas
Kenyon College

El 19 de diciembre de 1899, Francisca Suárez publicó una refutación dirigida al Vicario Capitular, el Dr. Juan Perpiñá,¹ quien había publicado en el *Boletín Eclesiástico* un artículo titulado “Cementerios”. El periódico *La Correspondencia* redactado en San Juan volvió a publicar el texto el 25 de diciembre de 1898.² La guerra hispano-estadounidense había llegado a su fin el 12 de agosto del mismo año.³ El artículo de Francisca Suárez es de sumo interés pues captura un momento importante de la separación entre el Estado y la Iglesia en la Isla y los debates que se plantearon a raíz del cambio de gobierno, así como el ambiente y la mentalidad de un pueblo que,



hastiado de las intransigencias del régimen colonial español, recibió con esperanza la ideología liberal y democrática que predicaban los Estados Unidos de entonces. Más importante aún, *Refutación* demuestra que la mujer puertorriqueña se sirvió de dicha transición colonial para expresar su voz; una voz fuerte y bien fundamentada que se sirve de la razón y del Espiritismo librepensador para dar a conocer su opinión. Salen a relucir en el ensayo de Suárez temas importantes del momento histórico que nos ocupa incluyendo: el dominio y abuso del clero en el Puerto Rico finisecular, la identidad del pueblo puertorriqueño, la perspectiva a la vez ecuménica,⁴ local e internacional de Francisca

Fig. 1: Refutación al Vicario Capitular, Francisca Suárez, 1899.⁵

¹ El título de Vicario Capitular tiene todas las facultades que tiene el Obispo para gobernar la diócesis, cuando no hay obispo en la región, en cuyo caso ocupa la primera posición de la Iglesia. Así que Francisca Suárez enfrenta en su *Refutación* a la máxima autoridad de la Iglesia en el Puerto Rico de su tiempo. Gerardo Alberto Hernández Aponte, *La Iglesia Católica ante la invasión de Estados Unidos de América: Lucha, sobrevivencia y estabilización (1898-1921)*, San Juan, Puerto Rico, Decanato de Estudios Graduados e Investigación de la Universidad de Puerto, Recinto de Río Piedras, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2013, pp.143-145.

² Francisca Suárez, *Refutación al Vicario Capitular* Mayagüez, P.R.: Tipografía Comercial, 1899.

³ José Trías Monge, *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Vol. 1, Río Piedras, P.R., Editorial Universitaria, 1980, p. 146.

⁴ Uso el término ecuménico en el sentido etimológico de “universal” que ofrece Joan Corominas en su *Breve diccionario de la lengua castellana*, 3ra edición, muy revisada y mejorada, Madrid, Gredos, 1983, p. 223.

⁵ Se le agradece encarecidamente al Dr. Gerardo Hernández Aponte el acceso y uso de esta fotografía.

Suárez, algunas máximas del Espiritismo kardeciano, y la ideología liberal de la nueva democracia que abraza los derechos del ciudadano. El ensayo de Francisca Suárez demuestra, tanto el optimismo político del momento, como la agencia discursiva de Suárez, la cual desafía con humor y racionalidad la impertinencia del Vicario Capitular, agente que se volvió rápidamente obsoleto para efectos del manejo de fondos y propiedad pública. Con lucidez y vigor, Francisca Suárez dismantela la falsedad en la retórica del Vicario Capitular, planteando a su vez una serie de argumentos que terminan ninguneándolo.

Para abordar el contexto de *Refutación*, conviene puntualizar el momento histórico de la invasión estadounidense a la Isla en 1898 y su relación con la Iglesia Católica Apostólica Romana. Como explica el historiador Gerardo Alberto Hernández Aponte:

La invasión de Estados Unidos de América (EE.UU.) a Puerto Rico causó un problema institucional de larga duración dentro de la Iglesia Católica Apostólica Romana insular, que amenazó su estabilidad económica y social y potenció las dificultades que la centenaria institución venía padeciendo. El gobierno estadounidense intentó, por todos los medios, reducir su influencia en beneficio del protestantismo y puso la mirilla de sus cañones sobre ella.⁶

No sólo el protestantismo, sino también el liberalismo, el Espiritismo, y la masonería, habían penetrado en la Isla antes de la invasión misma, suscitando una ola de anticlericalismo con lo que se combatían los privilegios de la Iglesia, incluyendo su jurisdicción sobre las escuelas, los cementerios, los matrimonios y el enterramiento.⁷ La Iglesia, unida al Estado bajo la monarquía española desde los inicios de la colonización en Puerto Rico, hizo posible que la enseñanza de la religión católica fuera obligatoria en la Isla, tanto en las escuelas parroquiales como en las del gobierno municipal y central. Al monopolio escolar, lo masones respondieron con una fuerte resistencia:

(...) debemos establecer escuelas láicas [sic] ... para combatir las exageraciones del fanatismo; para que nuestros hijos no aprendan a comer carne en cuaresma mediante lo que le cobre el cura por una bula; para que no aprendan a pagar pesetas por sacar almas del Purgatorio con dinero que tal vez le haga mas [sic] falta a sus hijos que al cura que los cobra, ó por lo menos a los enfermos de los hospitales; para que no crean en esos milagros que se explotan con perjuicio del buen sentido y de la lógica; para que no crean que se desagravia á Dios armando jolgorios en Hormigueros con bailes, cucaña, palo ensebado [sic] y limosnas para el cura; para que deduzcan consecuencias de eso que se llama *infallibilidad* del Papa; para que sepan averiguar en lo que se invierte el dinero de San Pedro; para que aprendan la historia tal como la historia es y no como la enseñan los curas.⁸

El asunto de los cementerios planteó un problema similar. Como explica Hernández Aponte, bajo la teología católica, el cementerio se consideraba una extensión del templo, sustento espiritual que comenzaba con el bautismo, continuaba con los sacramentos y culminaba

⁶ Gerardo Alberto Hernández Aponte, *La Iglesia Católica, Op. Cit.*, pp. 25-26.

⁷ *Ibid.*, pp. 39-59.

⁸ *Ibid.*, p. 50.

con el cementerio, un lugar digno donde los muertos católicos esperaban el día de la resurrección.⁹ A la luz de dicha teología, alguien que no fuera católico, incluyendo protestantes, librepensadores, masones, espiritistas, suicidas, o amancebados, no podía recibir sepultura eclesiástica. No obstante, los espiritistas, masones y librepensadores proclamaban ideas de libertad, justicia, e igualdad. Es dentro de este contexto que Francisca Suárez escribe su *Refutación al Vicario Capitular*.

El dominio y abuso del clero

El debate que se plantea en *Refutación* se centra en la necesidad, según el Vicario Capitular, de mantener los cementerios católicos libres de protestantes, suicidas y excomulgados. Suárez, por su parte, argumenta que el clero, una colectividad de hombres que vivió del Estado para vender “la salvación de las almas”,¹⁰ ya no tiene injerencia en asuntos gubernamentales:

Debió Ud. comprenderlo así, puesto que en nuestra nueva constitución no se subvencionan los hombres que se dedican á ejercer ministerio religioso, por juzgarlo asunto que no incumbe á la nación, y sí puramente á la conciencia individual, por lo que cada cual es libre de adorar a Dios en la forma que satisfaga su razón ó buen sentido.¹¹

En otras palabras, Suárez defiende el derecho a la libertad de culto y del entierro, más allá de la autoridad del clero, basándose en la separación entre el Estado y la Iglesia. Además de reclamar la secularización de los cementerios, pide que se trasladen los archivos parroquiales “á los Ayuntamientos, para general beneficio” y que se haga “un inventario de las alhajas y reliquias que pertenecen como donación popular a las Iglesias, de las que el párroco no es más que un simple depositario”.¹² Salen a relucir aquí los mecanismos de exclusión y control del monopolio eclesiástico no sólo en cuanto al entierro de los muertos y a las ganancias económicas que recibe, sino también en cuanto al control de la información que se guarda en los archivos parroquiales. Un ejemplo importante del impacto que tuvo el control de información durante el periodo colonial en América Latina es que los sacerdotes mantenían tres registros separados de la población: uno para los españoles, uno para las castas de mezcla y uno para los indios, con lo cual se mantenía una separación racial y de clase estricta.¹³ En el caso de Puerto Rico, los registros parroquiales mantenían “libros de blancos, de pardos y morenos libres; libros de esclavos y libros mixtos de blancos, pardos y negros”.¹⁴ Dichas clasificaciones, promovidas por los registros parroquiales, establecían barreras sociales que mantenían a cada sector de la población en su debido lugar. Reconociendo el beneficio potencial que la libre circulación de

⁹ *Ibid.*, p. 40.

¹⁰ Suárez, *Op. Cit.*, p. 2.

¹¹ *Ibid.*, p. 1.

¹² *Ibid.*, p. 2.

¹³ Magnus, Mörner, *Race Mixture in the History of Latin America*. Little Brown and Company, Boston, 1967, pp. 58-60.

¹⁴ Mario A. Rodríguez León. *Los registros parroquiales y la microhistoria demográfica en Puerto Rico*. San Juan P.R.: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990, p. 88. Para la clasificación racial según los Registros Parroquiales (blancos, ladinos, pardos libres, morenos libres, mulato, libre, liberto, esclavos, esclavos bozales), véase la gráfica número VIII, p. 90.

información podía otorgarle al pueblo, Suárez reclama los archivos parroquiales.

Las injusticias de clase que la Iglesia perpetuaba salen a relucir cuando Suárez señala el problema de las tarifas que cobraba el clero por los ritos de bautismo, matrimonio y entierro. Dice: “Han subido de tal manera su tarifa, que pocos, muy pocos, serán los feligreses que podrán adquirir lo que expiden como artículo de fé [sic]. Los católicos pobres que no tienen *cinco pesos*, tienen que dejar de bautizar a sus hijos”.¹⁵ El argumento económico es importante porque, desde la perspectiva de Suárez, las Iglesias no son del clero, “ni de una corporación individual que las haya edificado con fondos propios como acontece con ciertas sociedades religiosas; y siendo propiedad del Estado, los ciudadanos que pertenecen a nuestra nación, sean católicos o protestantes, tienen derecho á dirigirse a dicho sitio si les acomoda”.¹⁶ Y volviendo sobre la secularización de los cementerios resume, con cierto humor: “Las imágenes destacadas en los templos no eran las que se enterraban; eran los contribuyentes que morían, por lo tanto al Pueblo pertenece el cementerio y no á la Iglesia”.¹⁷

La identidad del pueblo puertorriqueño

La identidad del puertorriqueño constituye otro argumento importante en su ensayo para refutar la protesta del Vicario Capitular. Con respecto a mantener a los suicidas y protestantes fuera de la necrópolis católica, Suárez arguye que no todos los puertorriqueños son católicos: “estamos bien persuadidos de que la parte más ilustrada de los Puertorriqueños [sic] no es católica, y como actualmente la enseñanza es libre, en breve plazo se reducirá el número de los que rinden culto á esa religión”.¹⁸ Y más adelante, comenta con humor el sentido de exclusividad de los católicos: “Dice el clero que el día del juicio final resucitaremos todos; pues aguarde Ud., que entonces, si los católicos no se encuentran bien porque fueron enterrados protestantes a su lado, sabrán retirarse; mientras tanto, no se apure Ud. porque las circunstancias de la guerra lo hayan querido así”.¹⁹

Como parte de su discusión sobre la identidad puertorriqueña, Francisca Suárez se remonta a la historia de la devastación de los indígenas en nombre de la misión evangelizadora:

Muy caro los [sic] ha salido a los seiscientos mil indígenas que poblaban esta Isla, conocer el catolicismo. Si los españoles hubieran dado menos religión, es probable que existiera aún esa raza. Ellos siendo idólatras porque desconocían el cristianismo, no hicieron uso de los ejemplos de civilización que emplearon sus conquistadores y se resignaron á morir.²⁰

Aquí realza con ironía su perspectiva descolonizadora, la cual captura lo que Aníbal Quijano ha llamado *la colonialidad del poder*: un nuevo orden mundial que empezó con la conquista de América Latina, culminando 500 años después con un poder global cuyo proceso implicó una

¹⁵ Suárez, *Op. Cit.*, p. 15.

¹⁶ *Ibid.*, p. 2.

¹⁷ *Ibid.*, p. 2.

¹⁸ *Ibid.*, p. 6.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 6-7.

²⁰ *Ibid.*, p. 6.

concentración violenta de los recursos del mundo, bajo el control y para el beneficio de una minoría europea.²¹ Es a raíz de ese nuevo orden mundial que los discursos colonialistas, incluyendo el eclesiástico, se naturalizaron en Puerto Rico como inviolables.

Muy distinta a la identidad criolla española, la identidad del puertorriqueño que Suárez recrea en *Refutación* es la de un pueblo humanitario, con criterio propio, unido como pueblo. Así, debatiendo los argumentos de Vicario Capitular, dice:

Nuestro pueblo humanitario por excelencia, sería incapaz de ensañarse contra el cadáver de un infeliz que no hubiera sustentado las ideas romanas, á menos que un obstinado, cual hay ministros católicos, lo arrastrara á fin de inocular sus intransigencias en esos instintos anticristianos, como usted pretende. A pesar de todo no lo lograría usted, porque conocemos á fondo el criterio de los Puertorriqueños [sic].²²

Perspectiva cristiana, ecuménica, y espiritista

Al Catolicismo Apostólico Romano, Suárez le opone una perspectiva ecuménica, cristiana y espiritista que incluye espacios locales e internacionales. Se sirve del Evangelio y de las historias de Jesús para normalizar un cristianismo ecuménico que desafía los dogmas y ritos católicos. La historia de la mujer samaritana que se encuentra en el pozo con Jesús, servirá de ejemplo:

¿Crees tú que en este monte de Jerusalem [sic] y solamente en el templo de Salomón es que se debe adorar á Dios, según el profeta Jacob? A lo que Jesús repuso: Llegará una época que ni en este monte, ni en Jerusalem [sic], ni en los templos se adorará á Dios, porque al ser Supremo debe adorársele en Espíritu y en Verdad; por eso nosotros creemos que el mejor templo en que libremente podemos elevar nuestras preces, es el Universo; en él caben el Católico, el Protestante, el Budista, el Israelita, el Mahometano.

Debemos armonizar y ser cosmopolitas por excelencia, desterrando las tradicionales intransigencias, trabajando por los triunfos de la civilización y el progreso humano.²³

En este caso, Suárez radicaliza la figura de Jesús para retornar a la raíz del cristianismo y devolverlo a la unidad universal. Para amplificar y actualizar su visión ecuménica, espiritista ofrece el ejemplo contemporáneo de “Bocado de Pan”, fundado en París por un rabino, un protestante, un cura católico y un francmasón:

²¹ Anibal Quijano, “Colonialidad y Modernidad/Racionalidad”, *Perú Indígena*, vol. 13, no. 29, 1992, pp. 11–20. Véase también “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, *Cuestiones y horizonte: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad del poder*, Buenos Aires, CLACSO 2014, 201-246.

²² Suárez, *Op. Cit.*, p. 4.

²³ *Ibid.*, p. 7.

Consta dicha asociación de tres vicepresidentes y un secretario que reparten pan á hombres, mujeres, ancianos y niños pobres, sin distinción de religión ni nacionalidad; la cuestión es satisfacer el hambre de los que padecen. ¡Cuán grandes son esos hombres que han sabido desterrar los odios tradicionales para convertirse en apóstoles de la Caridad!²⁴

Y más adelante se pregunta: “¿Por qué los clérigos españoles no pueden pensar así? ¿No les sonroja continuar siendo los imitadores de Torquemada?”²⁵ La referencia a Torquemada, inquisidor español bajo los Reyes Católicos, por oposición al trabajo que hacen en Francia “los apóstoles de la Caridad”, sirve no sólo para demostrar una moral cristiana alternativa a la que practica el clero católico del momento, sino también para hacer hincapié en la doctrina espiritista que estudia y promueve Francisca Suárez, en la que se trenzan el Evangelio y el Espiritismo.

Librepensamiento y la retórica del ninguneo

A lo largo de *Refutación*, Francisca Suárez adopta una retórica democrática y liberal para ningunear al Vicario Capitular. Uso el término ningunear (de la palabra “ninguno” que también significa “nada”), pues el término recoge lo que me parece procura y logra hacer Francisca Suárez en *Refutación*: anular la presencia y el poder del clero. No se trata de un acto de indiferencia, sino de un plan deliberado que supone un cierto menosprecio o desprecio. La retórica del ninguneo es importante sobre todo sabiendo que se trata de una mujer en las postrimerías del siglo XIX en Puerto Rico y que el Vicario Capitular gobernaba la diócesis de la Isla. ¿Quién le dio la autoridad a Francisca Suárez para ningunear al Vicario Capitular y a la institución que lo representa? ¿De dónde sale su convicción de que los puertorriqueños se encontraban ante una nueva era, la llamada modernidad? Sin lugar a dudas, el cambio de gobierno impactó positivamente a Francisca Suárez, porque trajo consigo la esperanza de una democracia regida por el pueblo. Por eso le pregunta al Vicario Capitular:

Señor Vicario, ¿fue la Iglesia la que nombró a los señores vocales del Ayuntamiento o el voto popular? ¿Representan dichos miembros una colectividad religiosa ó la unánime voluntad de los que los eligieron para defender y sostener sus derechos, por lo que antes que á la Iglesia están obligados á dar testimonio de que saben llenar dignamente los cargos concedidos? Nada pierden porque usted no los tenga por católicos. La conciencia es libre y cada cual puede adorar á Dios en la forma que quiera.²⁶

Las referencias al voto popular, a la defensa de los derechos, a la libertad de conciencia y al libre pensamiento proceden de una ideología liberal librepensadora y democrática, que la presencia de los Estados Unidos en la Isla alentó. Pero, Suárez va más allá de una retórica liberal, espiritista y democrática. Hace lo impensable para las mujeres de su época. Toma la palabra y se sirve de la prensa para ningunear al Vicario Capitular:

²⁴ *Ibid.*, p.14.

²⁵ *Ibid.*, p. 14.

²⁶ Suárez, *Op. Cit.*, p. 12.

Dice usted que en dichos cementerios no puede enterrarse cadáver alguno, sin conformidad ó visto bueno de los respectivos curas.

Pues ya se han enterrados cadáveres sin el visto bueno de ningún encapuchado.²⁷

Y más adelante:

Eso acontecerá cuando el clero tenga cementerios, porque los prelados no ejercen preponderancia sobre nuestra Constitución; por lo tanto, espere que alguna asociación religiosa lo nombre Jefe y entonces ejercerá su influencia sobre el suyo.²⁸

Evidentemente, el plan de Francisca Suárez ha sido anular el poder del Vicario Capítular por medio de la palabra y la razón. Emplea el ninguneo para mostrar su menosprecio por planteamientos que, en nombre de la religión, han ejercido injusticias notables. Más importante aún, Francisca Suárez adopta una persona literaria liberada del género; una postura que no sólo desaloja al Vicario Capítular de su hombría sino a sí misma de su feminidad. Lo hace, suponemos, porque ha entendido con profundidad que, como predica el Espiritismo, el Espíritu no tiene género.

²⁷ *Ibid.*, p. 13.

²⁸ *Ibid.*, p. 13.